



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 marzo de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Devolución de Saldos)
DEMANDANTE:	HECTOR MANUEL GOMEZ RINCON
DEMANDADA:	PROTECCIÓN S.A.
RADICADO:	05001310500220210050700
ASUNTO:	FIJA FECHA
Link proceso:	05001310500220210050700 D
Fecha y hora de audiencia	27 de febrero de 2024 a las 8:30 am
Link audiencia:	https://call.lifefizecloud.com/17517213

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** procedió a dar contestación a la demanda, escrito que cumple con los requisitos de ley por lo que se tendrá por contestada la misma.

Por último, se ordenará fijar fecha de audiencia del artículo 77 y 80 del CPL Y SS. El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada CAROLINA ZAPATA BELTRAN como apoderada judicial de **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**.

TERCERO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 12 de marzo de 2024 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **429e84d5e1aa7b45002d69bf69c6bcfc2bf1dc3e79c6b932884f3064313c11c6**

Documento generado en 08/03/2023 01:20:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>